



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

INFORME DE VISITA

1. FECHA Y HORA DE INICIO:

28/01/2021 – 9:00. A.M.

2. DEPENDENCIA/DAR:

Dirección Ambiental Regional Centro Norte – Unidad de Gestión de Cuenca La Paila La Vieja.

3. IDENTIFICACIÓN DEL USUARIO:

No aplica, denuncia por anónimo

4. LOCALIZACIÓN:

Predio Urbano, Carrera 52 # 72-49 Barrio Camilo Torres, Predio casa Lote de Julian Restrepo y predio Buenavista de Fernando Henao, y vereda Alto Congal, Municipio de Sevilla

5. OBJETIVO:

Realizar recorrido de seguimiento y control a las actividades antrópicas sin acto administrativo precedente. Se realizó Visita ocular en atención a denuncia anónima por presunta tala de guadual sin intervención de las autoridades ambientales, caso con radicado CVC No. 45572021.

6. DESCRIPCIÓN:

En atención a la denuncia sobre la tumba paulatina de un guadual, se procedió a revisar los archivos de la UGC La Paila La Vieja, encontrando que 0733-484792020 del 7 de octubre de 2020 se le autorizó a la señora Faride Granada Marín y otros para la erradicación de una franja de 5 metros de guadual ubicado cerca a las viviendas ubicadas en la carrera 52 No. 72-49 barrio Camilo Torres, jurisdicción del municipio de Sevilla, por gestión del riesgo por presunta amenaza de caída de Guaduas sobre la infraestructura de las viviendas. En su momento se pudo constatar que existía un rodal de guadua donde se observaron varios individuos que presentaban una fuerte inclinación hacia los predio de señor Julian Restrepo, Jairo Castaño Patiño, C.C No.6.452.296, Fanny Hurtado Cardona, C.C No. 31.226.528, y Faride Granada Marín, C.C No. 29.815.275, existiendo una amenaza latente que estas guaduas por acción de fenómenos naturales como vientos o huracanes pudiesen caer y ocasionar afectación a la infraestructura de las viviendas. En razón a que la guadua avanzaba en dirección a las viviendas, técnicamente se recomendó realizar la erradicación de una franja del rodal de guadua en un ancho de cinco (5) metros, para alejar los individuos más cercanos a las viviendas y solucionar de manera definitiva esta problemática.

7. OBJECIONES:

N/A



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca



Foto 1. Aspecto general del rodal de guadua antes del aprovechamiento.

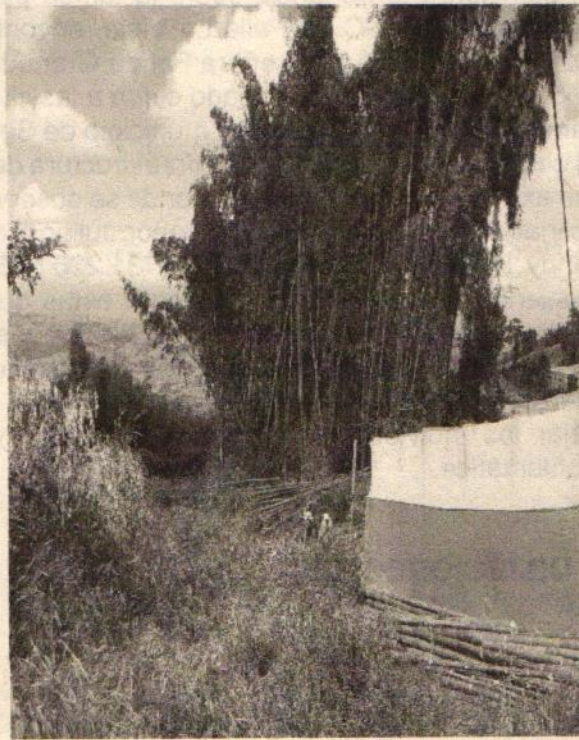
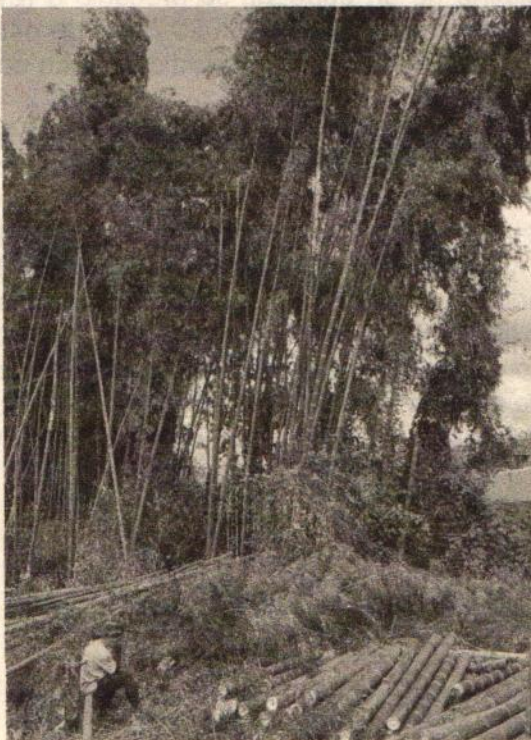


Foto 2 y 3. Aspectos del momento en que se adelanta el aprovechamiento forestal requerido por la CVC.



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

8. CONCLUSIONES:

En la visita realizada en la fecha se pudo constatar que la actividad de aprovechamiento forestal se adelantó conforme a lo requerido por la CVC y el lote dejado para compensación del impacto ambiental generado se encuentra en proceso de regeneración natural conforme a lo convenido inicialmente con el propietario.

La amenaza a las viviendas desapareció de manera definitiva, ya que la recomendación de la CVC es no permitir que el guadua se vuelva a extender hacia las viviendas.

Cabe resaltar que las actividades de erradicación parcial de varios individuos del rodal de guadua han obedecido a la atención brindada a solicitud de los presuntos afectados entre los cuales no se registra para nada la señora Fainory y se deja constancia que si han sido mitigados los impactos ambientales, lo cual puede verificarse en el terreno, cuanto sea necesario

La CVC continuara realizando visitas de seguimiento y control con el fin de verificar el manejo adecuado del rodal de guadua.

Teniendo en cuenta lo anterior, se concluye que la actividad denunciada corresponde a labores autorizadas por gestión del riesgo y que no existe riesgo de que el recurso guadua desaparezca en el sector.

9. HORA DE FINALIZACIÓN:

10:30 A. M.

10. FUNCIONARIO(S) QUE REALIZA(N) LA VISITA:

CARLOS A. POSADA CASTAÑEDA
Técnico Operativo UGC La Paila la Vieja.

EDINSON GORDILLO GARCÍA
Técnico Operativo UGC La Paila la Vieja.



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

AVISO DE NOTIFICACIÓN DE UNA DENUNCIA ANÓNIMA

Actuación a notificar: Radicación 45572021

Persona a notificar: ANONIMA

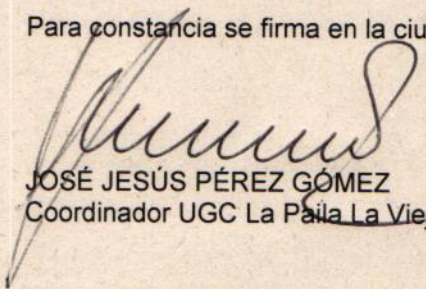
El suscrito Coordinador de la UGC La Paila La Vieja, de la Unidad de Gestión Cuenca La Paila La Vieja, de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA – CVC, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1437 de 2011 "Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo",

HACE SABER:

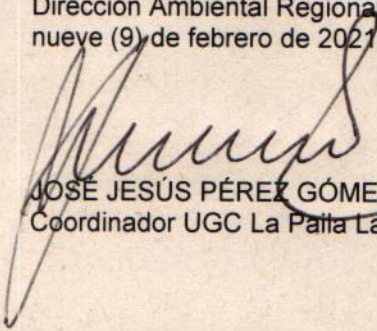
Que, en el procedimiento administrativo adelantado por esta Corporación, para atender la denuncia anónima, del día 25 de enero de 2021 por afectación a un gradual en la carrera 52 # 72-40 barrio Camilo Torres, predio urbano del municipio de Sevilla. Se realizó la correspondiente visita ocular al sitio motivo de la denuncia por parte de funcionarios de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte, quienes rindieron el correspondiente informe de fecha 28 de enero de 2021

Que al no presentarse ninguna persona a notificarse de la actuación adelantada y al desconocerse el domicilio del denunciante, se procederá a notificarla por medio del presente aviso, el cual se fijará acompañado de copia íntegra del informe de visita, que evidencian las actividades que la CVC ha adelantado. En la página electrónica de la CVC y en la cartelera de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte de la CVC, por el término de cinco (05) días de conformidad con lo señalado en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), siendo imperativo señalar que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro o des fijación del aviso.

Para constancia se firma en la ciudad de Sevilla, a los dos (2) días del mes de febrero de 2021


JOSÉ JESÚS PÉREZ GÓMEZ
Coordinador UGC La Paila La Vieja

El presente Aviso se fija hoy tres (3) de febrero de 2021, a las 8:00 a.m. en la cartelera oficial de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte, de la CVC, por el término de cinco (5) días, hasta el día nueve (9) de febrero de 2021, a las 5:00 p.m., fecha y hora en que se desfijará.


JOSÉ JESÚS PÉREZ GÓMEZ
Coordinador UGC La Paila La Vieja

Proyectó y elaboró: Isabel Cristina García – Asistencial UGC La Paila La Vieja
Revisó: José Jesús Pérez Gómez - Coordinador UGC la Paila La Vieja



REPUBLIC OF THE PHILIPPINES

Department of Education
Division Office - [illegible]

IN REPLY TO YOUR LETTER OF [illegible] DATED [illegible] AT [illegible]

REPLY

Reference is made to your letter of [illegible] dated [illegible] regarding [illegible]

The [illegible] of the [illegible] is [illegible]

It is noted that [illegible] [illegible] [illegible]

Very truly yours,
[illegible]

[illegible signature]

Very truly yours,
[illegible]

[illegible signature]

Very truly yours,
[illegible]